Hecho relevante de PISUEÑA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria de fecha 24/06/2005 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid y el Consejo de Administración de fecha 22/3/2006 en virtud de las facultades conferidas en dicha Junta, acordó la incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por un parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.

2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

   Dada la especialidad de las inversiones, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.
   La Sociedad Gestora o, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4

Atentamente,

URQUIJO GESTIÓN, SGIIC, S.A.
P.P.
D. JOSÉ MANUEL POMARÓN BAGÜÉS